

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Génaro Obispo y Mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de Sta. Magdalena: se reserva á las seis y media.

GOBIERO.

GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Real orden relativa al suministro de pólvora y municiones á los cuerpos de milicias nacionales.

El señor secretario del despacho de la Guerra con fecha de 22 del corriente, me dice lo que sigue:

Al comandante general de la provincia de Cádiz digo con esta fecha lo siguiente: "Enterado el Rey de la esposicion de V. S., relativa á que tanto á la milicia nacional de Cádiz como á cualquiera otra que se halle en su caso, se la den las dos terceras partes de la dotacion de pólvora, y demas que á los cuerpos del ejército permanente que señala el reglamento del año de 1767, se ha servido S. M. resolver diga á V. S., como lo egecutó, que no teniendo la milicia nacional local la uniformidad de fuerza, instruccion y servicio que los cuerpos del ejército espresado, seria necesario para asignarla una dotacion anual competente de municiones, saber detalladamente la fuerza de la de cada pueblo, y el número de plazas que ordinariamente tuviese de servicio; y por tanto, interin llega el caso de poderse determinar en el asunto con mejores datos, los comandantes generales, con noticia del servicio que hagan las milicias nacionales locales de sus respectivos distritos, dispondrán que de los almacenes de la Nacion y con las formalidades de ordenanza, se les entreguen las municiones que juzguen necesitan, bajo el concepto de que hecha la primera entrega, para verificar las demas deberá preceder la correspondiente certificacion de haberlas consumido en obgeto del servicio, detallando cuáles hayan sido estos, cuyo documento firmará el comandante de la milicia nacional local, y visará el gefe político si fuere en la capital, y el alcalde constitucional primero si en los demas pueblos."

De Real orden &c. Madrid 31 de Agosto de 1821.—Feliu.

Ayuntamiento Constitucional de Madrid.

Continuando S. M. en honrar á este Ayun-

tamiento y al heróico pueblo que representa, con los testimonios mas singulares del aprecio que le merecen el celo y la lealtad que en todas ocasiones ha demostrado á su real persona; se ha dignado manifestarle, en contestacion á su última esposicion, que no necesita mas estímulos que las súplicas del Ayuntamiento, y los de su corazon para restituirse á esta heróica villa, y que siendo el mayor de todos la satisfaccion de hallarse en medio de un pueblo que tantas pruebas le tiene dadas de su fidelidad y respeto, anticipará su regreso algunos dias al tiempo anunciado, asi por el aprecio que dispensa á los ruegos del Ayuntamiento, como por manifestar tambien sus vivos deseos de que se conserve la tranquilidad pública, el orden y el respeto á las autoridades establecidas por la Ley.

Estas espresiones con que S. M. esplica el aprecio que le merecen las virtudes de este pueblo, son el vínculo firmísimo que lo unen con su augusta persona, y deben por lo mismo empeñarle en estrecharlo mas, correspondiendo á tan alto concepto con vivas demostraciones de amor y respeto cuando al restituirse S. M. á esta corte queden cumplidos sus leales deseos. Madrid 10 de Setiembre de 1821.—Por acuerdo del Esmo. Ayuntamiento Francisco Fernandez de Ibarra.

Madrid 10 de Setiembre.

Ha sido nombrado ministro de la Guerra D. Estanislao Sanchez Salvador: Gefe político de la Mancha D. Joaquin Arbistu, teniente Coronel de Coraceros: é Intendente de la misma provincia D. Juan Florin, oficial cesante de la secretaria del despacho de Hacienda.

El nuevo ministro de la Guerra ha salido esta mañana para San Ildefonso, adonde iba á dar gracias á S. M. y á jurar su nuevo destino.

Idem 11.

La noticia de las ocurrencias de Zaragoza ha producido en varias capitales de provincia el efecto mas positivo en favor de las instituciones, y del caudillo inmortal, á quien el atolondramiento y la mala fe han querido presentar estos dias como culpable. En Badajoz, tan

luego como llegó el aviso, se pensó en hacer una representación al Gobierno en favor de Riego, que ha sido firmada por multitud de individuos. Las músicas militares han tocado himnos patrióticos por las calles, y los soldados y los paisanos reunidos los entonaban á porfía. En la plaza de la Constitución se puso un tablado para que las músicas tocasen por la noche. Ha sido general el regocijo, y continuados los vivas á la Constitución y á Riego. Nos hemos alegrado al convencernos mas y mas de que en dicha ciudad y aun en toda la provincia el espíritu público se halla en el mejor estado, como sucede infaliblemente, cuando las autoridades son entusiastas y zelosas. Las personas que hayan podido intentar el descrédito de Riego, deben haberse convencido de que no es tan fácil como ellos se lo figuran. Los mismos españoles; que en el régimen despótico no creyeron que el actual Monarca hubiese conspirado contra su padre, por mas que este lo anunciase en letras de molde, no creerán jamas que el restaurador del régimen constitucional haya conspirado contra él, mientras no vean instrumentos justificativos. Son insuficientes para el efecto las proclamas y órdenes, destinándoles de cuartel á esta ú otra parte.

Puerta del Sol.

Esta madrugada han llegado á esta capital los señores alcaldes constitucionales Burunda, y Perez Morales, comisionados para entregar á S. M. la exposicion de este Excmo. ayuntamiento, y confirman la noticia, que ayer dimos, de haber sido muy bien recibidos por S. M. quien no puede menos de apreciar dignamente los nobles sentimientos de amor á la libertad, y de veneracion á su real persona que tan repetidas veces ha manifestado este heroico pueblo. Se dice que S. M. está dispuesto á acceder á sus justos deseos y á salir de la Granja dentro de pocos dias.

Ha corrido tambien la voz de haber separado S. M. de sus destinos de mayordomo mayor, de capitán de alabarderos y de sumiller de Corps á los señores duque de Montemar, conde de Castrotorreño y conde de la Puebla. Sin que sea nuestro ánimo ofender en lo mas mínimo la reputacion de estos señores, diremos francamente que hemos oido aplaudir esta resolucion de S. M. — Se dice que será nombrado mayordomo mayor el marqués de Santa Cruz.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

(Concluyen las Variedades de ayer.)

Entre los diversos medios que desde el principio adoptaron, fue el suponer que los mas celosos patriotas (los exaltados) abrigaban ideas de republicanism. Nosotros lloramos la situacion del rey, y disculpamos en cierto modo sus temores el ejemplo de una nacion vecina que alucinada quiso correr toda la senda de la libertad para volver al despotismo, es un ejemplo terrible que justifica la desconfianza de S. M., ¿pero qué hay de comun entre la revolucion francesa y la española? Su ejemplo, sus consecuencias son el mejor preservativo para libertarnos de dar entrada

á proyectos quiméricos, que desolarían la patria y nos volverían á la esclavitud.

No hay españoles que abriguen semejantes delirios, no hay uno que no esté convencido que la libertad constitucional es la única á que puede aspirar un pueblo que desde los mas remotos siglos ha respetado un rey, y saben hasta los mas ignorantes que es difícil, cuando no imposible, constituir repúblicas en Europa, porque no es practicable el paso de la monarquía á la democracia.

¡Ojalá que el rey se convenciese de esta verdad! ¡Ojalá que jamas se olvide de lo que oyó en el seno del congreso, de que una palabra suya bastaba para remediar tantos males! No hay duda, sus palabras tienen este poder, porque al manifestar su indignacion á los que jamas le presentaron las cosas como son en sí, se restablecería la tranquilidad general: la nacion y el rey unidos como deben estarlo, no presentarían como hasta aqui el cuadro deforme de intereses opuestos, de miras encontradas: cuando miras é intereses son unos mismos, y es querer la ruina de la nacion y del rey, el pretender dividirlos.

¿Y se conseguirá esta idea útil y necesaria, afectando desestimar á los hombres de la revolucion? ¿No es al parecer querer contrariarla confiar su direccion á hombres imbéciles ó desafectos, que en el último tercio de la vida solo apetecen el reposo, cuando las circunstancias exigen que los funcionarios públicos renuncien al descanso, y velen incesantemente si han de cumplir con la patria y con sus deberes? Quien tal aconseja ni ama á la patria, ni quiere otra cosa que perder al rey, haciendo que se empañe su opinion con providencias que los hombres de bien lamentan y á todos llenan de indignacion.

El rey marchando delante de la revolucion será arbitro de contenerla, de dirigirla y llevarla al cabo; pero si se detiene, si se contenta con marchar á la par, si sus consejeros logran que vaya detras de ella; grandes males esperan á esta generacion, males que se pueden remediar hoy, pero que si hoy se abandonan acaso se llegará tarde mañana. Si Luis XVI se hubiera convencido que los aristócratas invocando su nombre y su causa solo abogaban por sus intereses, ¿qué desastres no se habrían evitado! hubiera concluido sus dias rodeado de esplendor y de gloria, y su trono regenerado y puesto en armonia con las luces del siglo hubiera sido mas sólido que las pirámides. Seducido pérfidamente, fue obligado á constituirse jefe de un partido, cuando la constitucion le hacia jefe de la nacion francesa, y el resultado fue perderse y abismar la Francia en los horrores de la anarquía y guerra civil, sin que ninguno de cuantos le precipitaron sacase la espada en su defensa; porque como no les movia el afecto á su persona, le abandonaron cobardemente, así que vieron que en nada podia contribuir á sus planes.

¡Sea este ejemplo el espejo de los reyes y de las naciones! Los vínculos que el tiempo, la veneracion, la costumbre, y el prestigio del poder han formado entre un pueblo y un rey, no se rompen sino hay por parte del último un empeño en disolverlos.

ARTICULO COMUNICADO.

El Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, exci-

ta hoy la beneficencia pública para aumentar los recursos que han de subvenir à las necesidades urgentísimas del momento. Estas necesidades son grandes, y necesitan todo el amor à la humanidad que distingue à los vecinos de esta populosa ciudad, y que la han distinguido siempre. Permitasenos algunas reflexiones sobre este asunto.

Que son 86,307 reales vellon, y 28 maravedises que van recogidos hasta ahora en mas de un mes que hace se abrió por este cuerpo municipal esta caja de las caritativas ofrendas de la beneficencia de Barcelona! Entonces se exortó à estos moradores para socorrer la infeliz Barceloneta, digna de mejor suerte. Sus industriosos vecinos eran dignos de toda nuestra gratitud y munificencia. Ochenta mil reales eran algo para acudir à este mal irresistible: eran algo para sus limitadas atenciones: pero oh dolor! Son nada para Barcelona, donde el enemigo se ha introducido y trata de invadirnos!

Las autoridades provinciales fuera de su centro, porque así lo exige el cuidado de todo lo restante de Cataluña: un cordón que nos circuye porque la salud de nuestros compatriotas distantes, no debe padecer, siempre que la prevision del gobierno pueda impedirlo; sola, aislada y peor que en estado de sitio, sin mas arbitrio casi que el de sus propios recursos, ha menester un esfuerzo magnanimo de todos los pudientes, cuyas dadas consagradas al alivio de la humanidad doliente son las mas gratas à la divinidad bienhechora, que tal vez permite este azote asolador para probar la caridad de los dueños de los tesoros que su misericordia ha depositado en sus manos para que en los dias de afliccion lo repartan hasta donde puedan entre sus hermanos, sus compatriotas, y sus parientes. Digo entre sus parientes, porque apenas habrá hombre acaudalado que no cuente en su familia alguno espuesto à la miseria en esta gran calamidad: y es menester que el poderoso tenga entrañas de diamante, y un corazon bien empedernido para no contemplar aquel que la momentanea pero irresistible ausencia de medios, constituye en el lecho de la muerte, y que un grito acusador dice en su agonía «¡Oh vosotros ricos de la tierra que «que mirais vuestros caudales como el supremo «bien, y como el idolo predilecto de vuestras «comodidades. Yo perezco porque vuestra impietad llega hasta el extremo de que el Gobierno «paternal que nos rige no puede alargarme los «remedios que necesito para salvar una vida, que «os estaba dedicada por mi actividad y mi constante sudor en mis robustos dias! Yo muero «desvalido y desamparado, y olvidado; aunque «perdono vuestra ingratitud para que Dios me perdone, al Dios de las misericordias no se esconden de vuestra dureza.»

Antiguos moradores de Barcelona: vosotros que habitais sus agrestes torres y campiña: vosotros que habeis salvado el resto de vuestras fortunas, concurrir solícitos y humanos à este gran bien: venid con presteza à depositar en el seno de nuestro Ayuntamiento el consuelo del pobre, del menesteroso, del afligido, del enfermo que clama por vuestro concurso generoso. ¡Venid con mano pronta y con lágrimas de gozo à consumir esta grande obra que tal vez es la que puede salvar à esta hermosa capital de la ruina que la amenaza! Que de consuelos, que de gratas sensaciones no vais à experimentar vosotros mismos

en vuestra accion heroica! El premio de vuestra caridad va à daroslo vuestra conciencia misma, y la inefable satisfaccion que vais à tener, pura, como todos los actos de esta especie, va à hacerlos semejantes à la misma Divinidad à quien debeis imitar!

P.***

Sr. Editor: Espero de V. se servirá insertar en su periódico las notas que acompaño, sacadas de la obra *Antigüedades de Barcelona* de nuestro célebre Capmany. Mi intencion es hacer patente la energia del Gobierno de nuestra ciudad en aquella época por el modo con que castigaba à los Egoístas.

A 25 de Noviembre de 1519, por cuanto en la ciudad de Vique y otros pueblos no dejaban entrar à los de Barcelona con motivo que aqui habia peste, y à ello ayudaban algunos Barceloneses que se hallaban allí: acordó el Consejo que estos fuesen privados de entrar en Barcelona por 10 años. En el año 1558 hubo peste en Barcelona, y se empezó à hacer la ronda à 7 Enero, que duró hasta 21 de Julio. La ciudad eligió muchos cabos de rondas con cédula Real dada en Granollers, donde estaba entonces la Audiencia Real en 9 de Febrero. En 14 de Enero se habian publicado bandos contra los médicos y cirujanos que se ausentasen, bajo pena de privacion del egercicio y honores de la medicina, y de los oficios públicos de la casa del Ayuntamiento: la cual sufrieron dos de ellos con público pregon.

Miércoles 5 de Abril (no dice en que año pero por la nota que antecede se supone ser el de 1564) fué condenado à muerte un sepulturero del lugar de San Andrés de Palomar, porque habiendo enterrado cuerpos apestados, entró en Barcelona contra los bandos.

En 11 de Julio de 1589 el Magistrado municipal mandó dar 200 azotes por el egecutor de la justicia à dos hombres que habian entrado en Barcelona habiendo peste, contra lo mandado en los bandos. Y en 10 de Octubre del mismo año consta, que Mr. Bernardo Rigaldi de nacion Francés, fué condenado à muerte porque curaba de peste sin ser Médico, ni haber estudiado la facultad: y su cabeza se fixó en una jaula de hierro en el frontis de las casas consistoriales.

A 25 de Agosto de 1590 los Concelleres condenaron à un Boticario, que daba medicinas falsas en el contagio, à quedar inhabilitado y desinculado de todos los oficios públicos de la ciudad, y à privacion de tener botica en Barcelona, cuya sentencia fué publicamente pregonada.

Soy de V. afectísimo Servidor.— P. S.

Sr. obrero de la parroquia del Pino: sepa V. que al indicar yo en los diarios del viernes prógimo pasado del Sr. Dorca: y del Sr. Brusi, de que debia evitarse el encierro de difuntos en el depósito consabido, tenia ya presentido y aun sabia de cierto que los Sres. obreros de aquella habian tenido à bien providenciar lo conducente al propio obgeto, pero fue à impulsos de las ininterrumpidas instancias de una por-

cion de vecinos, que á no ser así, permaneceríamos todavía en el mismo estado de incomodidad y esposicion todos los vecinos que hemos tenido que tolerar tamaña desidia en ejecutarlo; é yo quise hacer la indicacion preventiva que á V. le cuece haciendome del ignorante de las disposiciones de poco acá tomadas á fin de que en lo sucesivo no bolyamos á las andadas. Y concluyo asegurando á V. que en vano echa V. planes imaginarios ni me hacen tampoco mella las medidas que V. me prepara si acaso me muero, pues no estando V. todavía anotado en el número del profetaicismo, tal vez le tocará el turno primero á V. que á mi en consideracion á que la voluntad Divina es arbitra y por lo mismo exenta de ceñirse á los dictámenes ni querer de los mortales tan susceptibles del imperio de las pasiones.

De V. S. S. Q. B. S. M.

El Ciudadano M.

VARIETADES.

Del Eco de Padilla sobre el actual ministerio.

El Universal es de opinion que no se debe mudar el ministerio y nosotros con la mayor parte de la nacion española, pensamos todo lo contrario. Los señores ministros opinan del mismo modo que nosotros y han tocado la retirada. Este será el único punto en que su conducta no esté de acuerdo con la de sus célebres predecesores, los cuales quisieron apurar hasta la última gota el cáliz del descredito y del desafecto del público, en vez que los actuales se guarecen antes que descargue el chubasco que los amenaza. Y si la demision del ministerio en masa se acepta por S. M. hetenos aquí colocados de nuevo en las incertidumbres que se renuevan infaliblemente en los interregnos ministeriales. ¿A quién se ha de nombrar? ¿Donde están los buenos ministros? Estas preguntas reinan ya en las oficinas, en los cafés y en todas partes. Nosotros someteremos á nuestros lectores las reflexiones que se nos ofrecen sobre la materia. Si los dos ministerios que se han sucedido en el espacio de un año no han correspondido á las esperanzas de los buenos, claro es que para hallar ministros que las satisfagan se debe huir de emplear los mismos medios, puestos en practica hasta ahora para tan difícil elección. Nos hemos contentado con tener ministros liberales; pues busquemos ahora los que añadan á esta calidad, sabiduria, teson y esperiencia. El que no es mas que liberal es á nuestros ojos un ser respetabilísimo, pero se necesita algo mas para gobernar. Las mejores intenciones se frustran, se vician y producen todo lo contrario de lo que desean, sino las dirigen la ilustracion y la firmeza de caracter. Juzguemos al hombre por sus obras y si queremos, por ejemplo, un buen ministro de la Gobernacion, busquemos en esas provincias quien se haya distinguido por los conocimientos y calidades que el puesto necesita. De buena fe ¿Como pueden ponerse á la cabeza de tan vasta máquina un estudiante aplicado ó un fiscal íntegro y laborioso? ¿Qué provincias han hecho felices, qué males han examinado por sus ojos, qué plantíos han dirigido, qué canales han abierto, qué establecimientos han fomentado? ¿Cuales son sus conocimientos locales, estos datos preciosos sin los cuales solo se puede gobernar á ciegas y por instinto? Los hechos nos responden y si quisieramos cargar el colorido

no tendríamos necesidad de acudir á los recursos de la maquinacion. Buonaparte pasó por uno de los departamentos mas insignificantes de sus inmensos estados y apuntó en su libro de memorias el nombre del prefecto; á los ocho dias, este prefecto lo era de Paris. Así se gobierna. Si aplicáramos este sistema á España no faltarían datos para elegir con acierto. Ahí están las provincias que hablan: ahí están sus gefes en los diversos ramos de gobierno. Escójase aquel que sea conocido por los beneficios de su mando y no habrá motivo de arrepentirse. Se ha hecho práctica infalible dar los ministerios á los que han pasado por el baño de los consejos, de las embajadas y de las intendencias, como sino estuviéramos escarmentados con seis años de esperiencia como si por haberse promulgado la Constitucion se hubieran arrancado los hábitos viciosos, las preocupaciones envejecidas y el espíritu de clientela. Hombres nuevos para instituciones nuevas: esto necesitamos, pero hombres nuevos en fortuna, no en saber, no en juicio, no en patriotismo. Como quiera que sea, antes que otros vengan, es forzoso que estos se vayan, he aquí lo que nosotros deseamos con ansia, aunque no sea mas sino para ver como se aprovechan los hombres de los errores de los que les han precedido. Estos no lo han hecho: harto dignos de compasion serán sus sucesores si los imitan.

SALUD PUBLICA.

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad, dia 17

Existencia anterior.	14.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	6.
Muertos.	1.
Existentes.	13.

Barceloneta.

Existencia anterior 121 — Entrados 26 — Salidos 7 — Convalecientes 42 — Muertos 17 — Existentes 123.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 0 — Entrados 0 — Salidos 0 — Convalecientes 0 — Muertos 0 — Existentes 28.

Ciudad.

Existentes 51.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 135 — Entrados 6 acometidos 26 — Salidos ó curados 7 — Convalecientes 48 — Muertos 18 — Existentes 215.

De órden de la M. I. Junta Municipal de de Sanidad. — Francisco Altes, Vice-secretario.

AVISO.

El Escmo. Sr. D. Francisco Pablo Jacuzio y D. Rafael Baselice, se servirán pasar á casa Larrard en donde les comunicarán un asunto que les interesa.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Valencia en 2 dias el laud S. Antonio patron José Lacomba con arroz á varios.

De Valencia en 2 dias el laud Ntra. Sra. del Carmen de 20 toneladas, su patron Vicente Viet, con arroz á varios. — De Valencia y Burriana en 5 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 23 toneladas, su patron Francisco Domingo, con arroz y harina á varios.